



ACUERDO N° 066
03 de diciembre de 2025

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales en especial las contenidas en la Ley 30 de 1992 y el literal "f" del artículo 23 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que, el literal f del Artículo 65 de la Ley 30 de 1992, establece como función del Consejo Superior Universitario, "aprobar el presupuesto de la institución".

Que, en armonía con la norma anterior, el Artículo 23 del Acuerdo N° 027 del 25 abril de 2002 "Estatuto General Universitario" y el artículo 23 del Acuerdo N° 083 del 25 de octubre de 2018, "Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona", establecen como función del Consejo Superior Universitario aprobar, mediante acuerdo, el presupuesto anual de la Universidad.

Que, la estructura y codificación del Presupuesto de la vigencia 2026, se ha realizado acorde a la Resolución Reglamentaria Orgánica N° 0040 del 2020 emitida por la Contraloría General de la República, por la cual, se adopta el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública y Resolución N° 0065 de esta misma entidad y por la cual se adopta la versión 6 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal.

Que, en la Mesa de Negociación del Sector Público, el Gobierno Nacional y las principales organizaciones sindicales acordaron que el aumento salarial para los servidores públicos en el año 2026, se calculará con la inflación anual más el 1,9%.

Que, el COUNFIS en uso de la facultad conferida en el literal "3" del Artículo 4 del Acuerdo N° 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal", dio concepto favorable, sobre el proyecto del Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión para la vigencia 2026 según consta en Acta N° 018 del 23 de octubre de 2025.

Que, el Consejo Académico en uso de la facultad que le confiere el literal "C" del artículo 34 del Acuerdo N° 027 de 2002 "Estatuto General", en sesión del día 06 de noviembre de 2025, según consta en el Acta N° 014, recomendó al Consejo Superior, el proyecto del Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión para la vigencia 2026.

Que, el proyecto de presupuesto fue presentado en concordancia con los términos establecidos en el artículo 22 del Acuerdo N° 083 del 25 de octubre de 2018, Por el cual se actualiza el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona y para los efectos del trámite previsto para su expedición por parte del Consejo Superior Universitario.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

PRIMERA PARTE
PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad de Pamplona, para la vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026 en la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DIEZ MILLONES SETECIENTOS**



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos
con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



ACUERDO N° 066
03 de diciembre de 2025

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026

CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$277.010.704.332), según el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 277.010.704.332
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 273.857.037.207
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	\$ 273.857.037.207
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 79.246.105.093
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	\$ 78.496.839.647
1.1.02.05.001.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 0
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 78.496.839.647
1.1.02.05.001.09.925	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	\$ 78.496.839.647
1.1.02.05.001.09.9251	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIVEL PREGRADO	\$ 73.588.656.018
1.1.02.05.001.09.9252	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIVEL POSGRADO	\$ 4.908.183.629
1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	\$ 749.265.446
1.1.02.05.002.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 150.000.000
1.1.02.05.002.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 61.148.098
1.1.02.05.002.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 538.117.348
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 194.610.932.114
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$ 194.610.932.114
1.1.02.06.006.01	APORTES DE LA NACIÓN	\$ 181.466.005.598
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	\$ 13.144.926.516
1.1.02.06.006.06.1	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	\$ 0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 3.153.667.125
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL		\$ 277.010.704.332

SEGUNDA PARTE
PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES

ARTÍCULO SEGUNDO. Apropiar, para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión, del Presupuesto General de la Universidad de Pamplona, durante la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026, la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$277.010.704.332)**, según el siguiente detalle:



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



ACUERDO N° 066
03 de diciembre de 2025

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	\$277.010.704.332
2,1	FUNCIONAMIENTO	\$257.956.694.111
2.1.1	GASTOS PERSONALES	\$195.030.654.827
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$52.980.368.331
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$7.547.096.325
2.1.7	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$614.249.303
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$1.784.325.325
2,2	SERVICIO A LA DEUDA	\$10.527.197.472
2,3	INVERSIÓN	\$8.526.812.750
2,4	CONVENIOS Y CONTRATOS	\$0
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIÓN		\$277.010.704.332

TERCERA PARTE
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO TERCERO. Delegar al señor Rector de la Universidad de Pamplona, para que, mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto del año 2026, los recursos generados en el cierre de la vigencia 2025; los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten.

PARÁGRAFO. De lo dispuesto en el presente artículo el señor Rector deberá informar oportunamente al Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO CUARTO. Autorizar al señor Rector para realizar los ajustes necesarios en materia de estructuración, codificación y nombres de rubros que así lo ameriten, por efecto de la implementación del Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública y el Catálogo Integral de Clasificación Presupuestal conforme a la Resolución Reglamentaria Orgánica número 0040 del 2020 y Resolución 0065 del 2023, emitida por la Contraloría General de la Republica.

ARTÍCULO QUINTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos a partir del 1º de enero hasta el 31 de diciembre del año 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SONIA ARANGO MEDINA
Presidenta Delegada

Proyectó:
René Vargas Oregón Vicerrector (e) Administrativo y Financiero.

Revisó:

José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Jurídica.

Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor Jurídico Externo

[Signature]
OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO
Secretario (e)



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos
con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



ACUERDO N° 066
03 de diciembre de 2025

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026

ANEXO 1

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL PARA LA VIGENCIA 2026

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$277.010.704.332
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$273.857.037.207
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	\$273.857.037.207
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$79.246.105.093
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	\$78.496.839.647
1.1.02.05.001.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$0
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$78.496.839.647
1.1.02.05.001.09.925	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	\$78.496.839.647
1.1.02.05.001.09.9251	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIVEL PREGRADO	\$73.588.656.018
1.1.02.05.001.09.9251.11	INSCRIPCIONES	\$1.928.091.376
1.1.02.05.001.09.9251.12	PRESENCIAL	\$1.168.481.928
1.1.02.05.001.09.9251.13	DISTANCIA	\$759.609.448
1.1.02.05.001.09.9251.2	MATRICULAS	\$64.449.486.164
1.1.02.05.001.09.9251.21	PRESENCIAL	\$49.303.856.915
1.1.02.05.001.09.9251.22	DISTANCIA	\$15.145.629.249
1.1.02.05.001.09.9251.3	DERECHOS DE GRADO	\$1.772.647.223
1.1.02.05.001.09.9251.31	PRESENCIAL	\$1.525.321.900
1.1.02.05.001.09.9251.32	DISTANCIA	\$247.325.323
1.1.02.05.001.09.9251.4	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS	\$5.438.431.255
1.1.02.05.001.09.9251.41	EDUCACIÓN CONTINUA	\$2.650.000.000
1.1.02.05.001.09.9251.42	HOMOLOGACIÓN	\$362.714.677
1.1.02.05.001.09.9251.43	VALIDACIÓN	\$72.542.936
1.1.02.05.001.09.9251.44	HABILITACIÓN	\$147.575.543
1.1.02.05.001.09.9251.45	CURSOS VACACIONALES	\$659.801.284
1.1.02.05.001.09.9251.46	SERVICIOS DE CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, ACTAS, AUTENTICACIONES, OTROS.	\$628.442.770



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos
con la transformación social de las regiones y un país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



ACUERDO N° 066
03 de diciembre de 2025

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026

1.1.02.05.001.09.9251.47	SEGUROS ESTUDIANTILES	\$917.354.046
1.1.02.05.001.09.9252	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIVEL POSGRADO	\$4.908.183.629
1.1.02.05.001.09.9252.1	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIVEL POSGRADO EN ESPECIALIZACIÓN	\$2.023.675.489
1.1.02.05.001.09.9252.11	INSCRIPCIONES	\$259.170.374
1.1.02.05.001.09.9252.12	MATRICULAS	\$1.572.920.939
1.1.02.05.001.09.9252.13	DERECHOS DE GRADO	\$191.584.176
1.1.02.05.001.09.9252.2	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIVEL POSGRADO EN MAESTRÍA	\$1.685.839.742
1.1.02.05.001.09.9252.21	INSCRIPCIONES	\$56.278.415
1.1.02.05.001.09.9252.22	MATRICULAS	\$1.407.842.478
1.1.02.05.001.09.9252.23	DERECHOS DE GRADO	\$221.718.849
1.1.02.05.001.09.9252.3	SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NIVEL POSGRADO EN DOCTORADO Y POSDOCTORADO	\$1.198.668.398
1.1.02.05.001.09.9252.31	INSCRIPCIONES	\$307.962.442
1.1.02.05.001.09.9252.32	MATRICULAS	\$888.314.532
1.1.02.05.001.09.9252.33	DERECHOS DE GRADO	\$2.391.424
1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	\$749.265.446
1.1.02.05.002.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$150.000.000
1.1.02.05.002.07.72	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$150.000.000
1.1.02.05.002.07.721	SERVICIOS INMOBILIARIOS RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS	\$150.000.000
1.1.02.05.002.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$61.148.098
1.1.02.05.002.08.83	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$53.342.803
1.1.02.05.002.08.835	SERVICIOS VETERINARIOS	\$53.342.803
1.1.02.05.002.08.835.1	CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES	\$53.342.803
1.1.02.05.002.08.84	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$7.805.295
1.1.02.05.002.08.846	SERVICIOS DE TRANSMISIÓN, PROGRAMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMAS	\$7.805.295



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



ACUERDO N° 066
03 de diciembre de 2025

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026

1.1.02.05.002.08.8461	SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN	\$7.805.295
1.1.02.05.002.08.84611	SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO	\$7.805.295
1.1.02.05.002.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$538.117.348
1.1.02.05.002.09.93	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$35.568.000
1.1.02.05.002.09.931	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	\$35.568.000
1.1.02.05.002.09.9319	OTROS SERVICIOS SANITARIOS	\$35.568.000
1.1.02.05.002.09.93195	SERVICIOS DE LABORATORIO	\$35.568.000
1.1.02.05.002.09.96	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$87.051.521
1.1.02.05.002.09.969	OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN	\$87.051.521
1.1.02.05.002.09.9699	OTROS SERVICIOS DE DIVERSIÓN Y ENTRETENIMIENTO N.C.P.	\$87.051.521
1.1.02.05.002.09.97	OTROS SERVICIOS	\$415.497.827
1.1.02.05.002.09.979	OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.	\$415.497.827
1.1.02.05.002.09.979.1	TIENDA UNIPAMPLONA	\$6.908.851
1.1.02.05.002.09.979.2	OTROS SERVICIOS	\$408.588.976
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$194.610.932.114
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$194.610.932.114
1.1.02.06.006.01	APORTES DE LA NACIÓN	\$181.466.005.598
1.1.02.06.006.011	TRANSFERENCIAS ART 86 LEY 30 DE 1992	\$177.301.569.701
1.1.02.06.006.012	TRANSFERENCIAS ART 87 LEY 30 DE 1992	\$0
1.1.02.06.006.013	DEVOLUCIÓN DESCUENTO ELECTORAL	\$0
1.1.02.06.006.014	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD NACIONAL Y OTRAS UNIVERSIDADES ESTATALES	\$1.527.000.000
1.1.02.06.006.015	RECURSOS LEY 1819 DE 2016 COOPERATIVAS	\$300.000.000
1.1.02.06.006.02	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	\$2.337.435.897
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	\$13.144.926.516
1.1.02.06.006.06.1	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	\$13.144.926.516
1.1.02.06.006.06.11	TRANSFERENCIAS ART 86 LEY 30 DE 1992	\$2.597.358.750



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



ACUERDO N° 066
03 de diciembre de 2025

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026

1.1.02.06.006.06.12	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTÍFICO	\$10.430.567.766
1.1.02.06.006.06.13	ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO	\$117.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$3.153.667.125
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$532.536.208
1.2.05.02	DEPÓSITOS	\$532.536.208
1.2.05.02.001	RENDIMIENTOS RECURSOS PROPIOS	\$532.536.208
1.2.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$0
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	\$0
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL	\$0
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$189.634.512
1.2.13.01	REINTEGROS	\$189.634.512
1.2.14	RECURSOS DE TERCEROS	\$0
1.2.99	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	\$2.431.496.405
1.2.99.01	RECUPERACIÓN DE CARTERA	\$998.042.405
1.2.99.01.001	CONCILIACIONES PLAN DOCTORANDO	\$2.000.000
1.2.99.01.002	SERVICIOS EDUCATIVOS	\$996.042.405
1.2.99.01.003	SERVICIOS CONEXOS Y OTROS SERVICIOS	\$0
1.2.99.02	EXCEDENTES DE CONVENIOS Y CONTRATOS	\$0
1.2.99.03	CAPITAL SEMILLA	\$1.433.454.000

1.2.06.006.06.12	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTÍFICO	\$10.430.567.766
1.1.02.06.006.06.13	ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO	\$117.000.000
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$3.153.667.125
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$532.536.208
1.2.05.02	DEPÓSITOS	\$532.536.208
1.2.05.02.001	RENDIMIENTOS RECURSOS PROPIOS	\$532.536.208
1.2.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$0
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	\$0
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL	\$0
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$189.634.512
1.2.13.01	REINTEGROS	\$189.634.512
1.2.14	RECURSOS DE TERCEROS	\$0
1.2.99	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	\$2.431.496.405
1.2.99.01	RECUPERACIÓN DE CARTERA	\$998.042.405
1.2.99.01.001	CONCILIACIONES PLAN DOCTORANDO	\$2.000.000
1.2.99.01.002	SERVICIOS EDUCATIVOS	\$996.042.405
1.2.99.01.003	SERVICIOS CONEXOS Y OTROS SERVICIOS	\$0
1.2.99.02	EXCEDENTES DE CONVENIOS Y CONTRATOS	\$0
1.2.99.03	CAPITAL SEMILLA	\$1.433.454.000





ACUERDO N° 066
03 de diciembre de 2025

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026

ANEXO 2
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA E INVERSIÓN PARA LA VIGENCIA 2026

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	\$277.010.704.332
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$257.956.694.111
2.1.1	GASTOS PERSONALES	\$195.030.654.827
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$108.071.207.833
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$81.976.188.944
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$81.956.549.090
2.1.1.01.001.01	SUELDO BÁSICO	\$40.473.860.770
2.1.1.01.001.01.01	ADMINISTRATIVO	\$15.421.863.648
2.1.1.01.001.01.02	DOCENTES	\$25.051.997.122
2.1.1.01.001.02	HORAS EXTRAS Y DÍAS FESTIVOS	\$125.939.000
2.1.1.01.001.02.01	ADMINISTRATIVOS	\$125.939.000
2.1.1.01.001.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$25.051.997.122
2.1.1.01.001.03.01	DOCENTES	\$25.051.997.122
2.1.1.01.001.04	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$216.397.776
2.1.1.01.001.04.01	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN ADMINISTRATIVOS	\$216.397.776
2.1.1.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$437.472.000
2.1.1.01.001.05.01	AUXILIO DE TRANSPORTE ADMINISTRATIVOS	\$437.472.000
2.1.1.01.001.06	PRIMA DE SERVICIOS	\$4.361.930.088
2.1.1.01.001.06.01	PRIMA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$691.221.477
2.1.1.01.001.06.02	PRIMA DE SERVICIOS DOCENTES	\$3.670.708.611
2.1.1.01.001.07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$1.743.190.008
2.1.1.01.001.07.01	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS ADMINISTRATIVOS	\$495.861.741
2.1.1.01.001.07.02	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS (35%)-DOCENTES	\$1.247.328.267
2.1.1.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	\$9.115.227.802
2.1.1.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	\$5.644.599.994
2.1.1.01.001.08.01.01	PRIMA DE NAVIDAD ADMINISTRATIVOS	\$1.439.322.196
2.1.1.01.001.08.01.02	PRIMA DE NAVIDAD DOCENTES	\$4.205.277.798
2.1.1.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	\$3.470.627.808
2.1.1.01.001.08.02.01	PRIMA DE VACACIONES ADMINISTRATIVOS	\$690.867.843
2.1.1.01.001.08.02.02	PRIMA DE VACACIONES DOCENTES	\$2.779.759.965



ACUERDO N° 066
03 de diciembre de 2025

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026

2.1.1.01.001.09	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$430.534.524
2.1.1.01.001.09.01	PRIMA TÉCNICA SALARIAL ADMINISTRATIVOS	\$430.534.524
2.1.1.01.001.10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$0
2.1.1.01.002	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	\$19.639.854
2.1.1.01.002.12	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$19.639.854
2.1.1.01.002.12.01	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$19.639.854
2.1.1.01.002.12.01.01	ADMINISTRATIVOS	\$19.639.854
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$25.059.314.730
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$7.776.000.190
2.1.1.01.02.001.01	PENSIONES ADMINISTRATIVOS	\$1.850.623.787
2.1.1.01.02.001.02	PENSIONES DOCENTES	\$5.925.376.403
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$5.508.000.184
2.1.1.01.02.002.01	SALUD ADMINISTRATIVOS	\$1.310.858.534
2.1.1.01.02.002.02	SALUD DOCENTES	\$4.197.141.650
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTÍAS	\$6.850.513.437
2.1.1.01.02.003.01	CESANTÍAS ADMINISTRATIVOS	\$1.559.327.101
2.1.1.01.02.003.02	INTERESES SOBRE CESANTÍAS ADMINISTRATIVOS	\$187.119.349
2.1.1.01.02.003.03	CESANTÍAS DOCENTES	\$4.557.202.525
2.1.1.01.02.003.04	INTERESES SOBRE CESANTÍAS DOCENTES	\$546.864.462
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$2.592.000.282
2.1.1.01.02.004.01	ADMINISTRATIVOS	\$616.874.705
2.1.1.01.02.004.02	DOCENTES	\$1.975.125.577
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$388.800.318
2.1.1.01.02.005.01	ADMINISTRATIVOS	\$92.531.346
2.1.1.01.02.005.02	DOCENTES	\$296.268.972
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	\$1.944.000.319
2.1.1.01.02.006.01	ADMINISTRATIVOS	\$462.656.105
2.1.1.01.02.006.02	DOCENTES	\$1.481.344.214
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$1.035.704.159
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	\$768.039.194
2.1.1.01.03.001.02	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$444.775.618
2.1.1.01.03.001.02.01	ADMINISTRATIVOS	\$242.604.882
2.1.1.01.03.001.02.02	DOCENTES	\$202.170.735



ACUERDO N° 066
03 de diciembre de 2025

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026

2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$323.263.576
2.1.1.01.03.001.03.01	ADMINISTRATIVOS	\$85.677.117
2.1.1.01.03.001.03.02	DOCENTES	\$237.586.459
2.1.1.01.03.002	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	\$267.664.965
2.1.1.01.03.002.01	BONIFICACIÓN DOCENTES ADMINISTRATIVOS	\$267.664.965
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$86.959.446.994
2.1.1.02.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$64.828.805.080
2.1.1.02.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$64.828.805.080
2.1.1.02.01.001.01	SUELDO BÁSICO	\$42.643.270.702
2.1.1.02.01.001.01.01	DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	\$13.272.802.931
2.1.1.02.01.001.01.02	DOCENTES HORA CATEDRA	\$25.904.969.042
2.1.1.02.01.001.01.03	DOCENTES MODALIDAD DISTANCIA	\$3.465.498.729
2.1.1.02.01.001.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$13.272.802.931
2.1.1.02.01.001.03.01	DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	\$13.272.802.931
2.1.1.02.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	\$169.625.236
2.1.1.02.01.001.06.01	DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	\$109.961.574
2.1.1.02.01.001.06.02	DOCENTES HORA CATEDRA	\$49.034.737
2.1.1.02.01.001.06.03	DOCENTES MODALIDAD DISTANCIA	\$10.628.925
2.1.1.02.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	\$8.743.106.212
2.1.1.02.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	\$5.407.161.923
2.1.1.02.01.001.08.01.01	DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	\$2.563.454.208
2.1.1.02.01.001.08.01.02	DOCENTES HORA CATEDRA	\$2.524.832.307
2.1.1.02.01.001.08.01.03	DOCENTES MODALIDAD DISTANCIA	\$318.875.408
2.1.1.02.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	\$3.335.944.289
2.1.1.02.01.001.08.02.01	DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	\$1.581.520.968
2.1.1.02.01.001.08.02.02	DOCENTES HORA CATEDRA	\$1.557.693.348
2.1.1.02.01.001.08.02.03	DOCENTES MODALIDAD DISTANCIA	\$196.729.973
2.1.1.02.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$21.845.517.782
2.1.1.02.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$6.796.459.551
2.1.1.02.02.001.01	DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	\$3.185.472.992
2.1.1.02.02.001.02	DOCENTES HORA CATEDRA	\$3.139.601.849
2.1.1.02.02.001.03	DOCENTES MODALIDAD DISTANCIA	\$471.384.710



ACUERDO N° 066
03 de diciembre de 2025

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026

2.1.1.02.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$4.814.158.902
2.1.1.02.02.002.01	DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	\$2.256.376.635
2.1.1.02.02.002.02	DOCENTES HORA CATEDRA	\$2.223.884.780
2.1.1.02.02.002.03	DOCENTES MODALIDAD DISTANCIA	\$333.897.487
2.1.1.02.02.003	APORTES DE CESANTÍAS	\$5.953.944.405
2.1.1.02.02.003.01	APORTES DE CESANTÍAS DOCENTES	\$5.469.023.494
2.1.1.02.02.003.01.01	DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	\$2.592.781.843
2.1.1.02.02.003.01.02	DOCENTES HORA CATEDRA	\$2.553.718.103
2.1.1.02.02.003.01.03	DOCENTES MODALIDAD DISTANCIA	\$322.523.548
2.1.1.02.02.003.02	INTERESES SOBRE LAS CESANTÍAS DOCENTES	\$484.920.911
2.1.1.02.02.003.02.01	DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	\$229.893.541
2.1.1.02.02.003.02.02	DOCENTES HORA CATEDRA	\$226.430.176
2.1.1.02.02.003.02.03	DOCENTES MODALIDAD DISTANCIA	\$28.597.194
2.1.1.02.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$2.265.487.051
2.1.1.02.02.004.01	DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	\$1.061.824.401
2.1.1.02.02.004.02	DOCENTES HORA CATEDRA	\$1.046.534.310
2.1.1.02.02.004.03	DOCENTES MODALIDAD DISTANCIA	\$157.128.340
2.1.1.02.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$316.352.419
2.1.1.02.02.005.01	DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	\$159.273.984
2.1.1.02.02.005.02	DOCENTES HORA CATEDRA	\$136.573.125
2.1.1.02.02.005.03	DOCENTES MODALIDAD DISTANCIA	\$20.505.310
2.1.1.02.02.006	APORTES AL ICBF	\$1.699.115.454
2.1.1.02.02.006.01	DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	\$796.368.328
2.1.1.02.02.006.02	DOCENTES HORA CATEDRA	\$784.900.835
2.1.1.02.02.006.03	DOCENTES MODALIDAD DISTANCIA	\$117.846.291
2.1.1.02.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$285.124.132
2.1.1.02.03.001.03	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$285.124.132
2.1.1.02.03.001.03.01	DOCENTES TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	\$135.172.959
2.1.1.02.03.001.03.02	DOCENTES HORA CATEDRA	\$133.136.534
2.1.1.02.03.001.03.03	DOCENTES MODALIDAD DISTANCIA	\$16.814.639
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$52.980.368.331



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos
con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



ACUERDO N° 066
03 de diciembre de 2025

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026

2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$0
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$52.980.368.331
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3.819.064.143
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	\$3.819.064.143
2.1.2.02.01.003.01	MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS	\$2.302.525.000
2.1.2.02.01.003.02	COMBUSTIBLE, ACEITES, GRASAS, GAS Y RECARGAS DE EXTINTORES	\$189.000.000
2.1.2.02.01.003.03	REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO	\$1.146.177.893
2.1.2.02.01.003.04	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	\$181.361.250
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$49.161.304.188
2.1.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$1.438.705.413
2.1.2.02.02.005.01	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$1.438.705.413
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$3.644.960.424
2.1.2.02.02.006.01	SERVICIOS PÚBLICOS	\$3.129.000.000
2.1.2.02.02.006.02	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$515.960.424
2.1.2.02.02.006.03	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	\$0
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$4.490.227.822
2.1.2.02.007.01	SEGUROS	\$2.615.947.250
2.1.2.02.007.01.01	SEGUROS GENERALES	\$1.414.630.750
2.1.2.02.007.01.02	SEGUROS CONVENIOS, CONTRATOS Y/O LICITACIONES	\$98.050.000
2.1.2.02.007.01.03	SEGUROS ESTUDIANTILES	\$1.103.266.500
2.1.2.02.007.02	ARRENDAMIENTOS	\$1.359.780.572
2.1.2.02.007.02.01	ARRENDAMIENTOS INMUEBLES	\$1.197.030.572
2.1.2.02.007.02.02	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$162.750.000
2.1.2.02.007.03	GASTOS FINANCIEROS	\$514.500.000
2.1.2.02.007.03.01	COMISIONES, GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	\$131.250.000
2.1.2.02.007.03.02	CONTRIBUCIÓN AL SISTEMA FINANCIERO	\$383.250.000
2.1.2.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$36.815.510.530
2.1.2.02.008.01	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$13.275.695.980
2.1.2.02.008.01.01	HONORARIOS	\$1.230.201.221



ACUERDO N° 066
03 de diciembre de 2025

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026

2.1.2.02.02.008.01.02	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$9.650.494.759
2.1.2.02.02.008.01.04	SERVICIOS PERSONALES EDUCACIÓN CONTINUA	\$2.395.000.000
2.1.2.02.02.008.02	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$1.337.067.025
2.1.2.02.02.008.03	SUSCRIPCIONES	\$241.925.790
2.1.2.02.02.008.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DISTINTAS A LA CONSTRUCCIÓN	
2.1.2.02.02.008.05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO	\$361.792.592
2.1.2.02.02.008.06	VIGILANCIA	\$6.149.538.042
2.1.2.02.02.008.07	ASEO Y SERVICIOS GENERALES	\$4.311.107.297
2.1.2.02.02.008.08	INTERNET	\$1.726.184.250
2.1.2.02.02.008.09	DATA CENTER	\$440.729.850
2.1.2.02.02.008.10	GASTOS LEGALES	\$43.365.000
2.1.2.02.02.008.11	SISTEMA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SG SST	\$1.680.000.000
2.1.2.02.02.008.13	DOTACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$529.482.339
2.1.2.02.02.008.14	BIENESTAR SOCIAL	\$449.202.800
2.1.2.02.02.008.15	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	\$6.269.419.565
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$0
2.1.2.02.02.010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$2.771.900.000
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$7.547.096.325
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	\$2.926.046.664
2.1.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$2.926.046.664
2.1.3.07.02.001	MESADAS PENSIONALES	\$1.613.127.123
2.1.3.07.02.001.02	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD	\$1.613.127.123
2.1.3.07.02.001.02.01	PENSIONES ADMINISTRATIVAS	\$136.865.250
2.1.3.07.02.001.02.02	PENSIONES DOCENTES	\$1.476.261.873
2.1.3.07.02.002	CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$555.695.216
2.1.3.07.02.002.02	CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD	\$555.695.216
2.1.3.07.02.003	BONOS PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$437.184.325
2.1.3.07.02.003.02	BONOS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD	\$437.184.325
2.1.3.07.02.030	AUXILIO SINDICAL	\$320.040.000
2.1.3.07.02.030.01	SINDICATO DE TRABAJADORES ASPU	\$64.008.000



ACUERDO N° 066
03 de diciembre de 2025

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026

2.1.3.07.02.030.02	SINDICATO DE TRABAJADORES UNDEPCUP	\$64.008.000
2.1.3.07.02.030.03	SINDICATO DE TRABAJADORES SINRAEUP	\$64.008.000
2.1.3.07.02.030.04	SINDICATO DE TRABAJADORES SINDEPUP	\$64.008.000
2.1.3.07.02.030.05	SINDICATO DE TRABAJADORES SINTRAUNAL	\$64.008.000
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$4.621.049.661
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	\$4.621.049.661
2.1.3.13.01.001	SENTENCIAS	\$4.621.049.661
2.1.3.13.01.002	CONCILIACIONES	\$0
2.1.3.13.01.003	LAUDOS ARBITRALES	\$0
2.1.7	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$614.249.303
2.1.7.01	CESANTÍAS	\$582.749.303
2.1.7.01.001	CESANTÍAS DEFINITIVAS	\$582.749.303
2.1.7.04	DEVOLUCIONES	\$31.500.000
2.1.7.04.001	DEVOLUCIONES	\$31.500.000
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$1.784.325.325
2.1.8.01	IMPUESTOS	\$1.296.075.325
2.1.8.01.51	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$95.085.325
2.1.8.01.52	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$1.200.990.000
2.1.8.03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$0
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	\$488.250.000
2.1.8.04.001	CUOTA DE AUDITAJE DE LA CONTRALORÍA	\$488.250.000
2.1.8.05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$0
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$10.527.197.472
2.2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$10.527.197.472
2.2.2.01	PRINCIPAL	\$6.402.571.420
2.2.2.01.02	PRÉSTAMOS	\$6.402.571.420
2.2.2.01.02.002	ENTIDADES FINANCIERAS	\$6.402.571.420
2.2.2.01.02.002.02	BANCA COMERCIAL	\$6.402.571.420
2.2.2.01.02.002.02.03	BANCA COMERCIAL	\$6.402.571.420
2.2.2.01.02.002.02.03.04	CRÉDITO LIBRE INVERSIÓN-BANCOLOMBIA	\$5.428.571.428
2.2.2.01.02.002.02.03.05	CRÉDITO BIBLIOTECA - BANCOLOMBIA	\$973.999.992
2.2.2.02	INTERESES	\$4.124.626.052
2.2.2.02.02	PRÉSTAMOS	\$4.124.626.052



ACUERDO N° 066
03 de diciembre de 2025

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026

2.2.2.02.002	ENTIDADES FINANCIERAS	\$4.124.626.052
2.2.2.02.002.02	BANCA COMERCIAL	\$4.124.626.052
2.2.2.02.002.02.03	BANCA COMERCIAL	\$4.124.626.052
2.2.2.02.002.02.03.04	CRÉDITO LIBRE INVERSIÓN-BANCOLOMBIA	\$3.794.577.098
2.2.2.02.002.02.03.05	CRÉDITO BIBLIOTECA - BANCOLOMBIA	\$330.048.954
2.3	INVERSIÓN	\$8.526.812.750
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	\$100.000.000
2.3.1.1	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026	\$100.000.000
2.3.1.02.01	PRIMER DESAFÍO: Gestión en la excelencia académica basada en la inclusión y el uso de la Inteligencia Artificial, con alto impacto en las regiones y en el territorio nacional.	\$100.000.000
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$8.426.812.750
2.3.2.03	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026	\$8.426.812.750
2.3.2.03.01	PRIMER DESAFÍO: Gestión en la excelencia académica basada en la inclusión y el uso de la Inteligencia Artificial, con alto impacto en las regiones y en el territorio nacional.	\$1.113.036.200
2.3.2.03.02	SEGUNDO DESAFÍO: Gestión comprometida con la investigación de impacto en las regiones y en el territorio nacional.	\$2.997.381.600
2.3.2.03.03	TERCER DESAFÍO: Gestión para el Fortalecimiento de la extensión, la internacionalización y del bienestar universitario posicionando la imagen Unipamplona en las regiones y en el territorio nacional.	\$3.776.394.950
2.3.2.03.04	CUARTO DESAFÍO: Gestión administrativa y financiera como una estrategia transversal, sostenible y transparente de la inversión pública en la Universidad de Pamplona.	\$540.000.000
2.3.2.2	CONVENIOS Y CONTRATOS	\$0



ACUERDO N° 066
03 de diciembre de 2025

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026

ANEXO 3

INFORME PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 30 DE 1992 ART 118 PARA ATENDER EL BIENESTAR UNIVERSITARIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 30 de 1992, las Instituciones de Educación Superior deben apropiar el 2% de su presupuesto de funcionamiento para garantizar el bienestar universitario a toda la comunidad académica.

Para la vigencia 2026 la Universidad de Pamplona apropia la suma de **\$257.956.694.111** para funcionamiento, siendo el 2% un valor de **\$ 5.159.133.882** base mínima a asignar, sin embargo, el presupuesto para Bienestar Universitario programado asciende a **\$ 5.159.133.882**. Como se detalla a continuación:

2% BIENESTAR UNIVERSITARIO		
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$257.956.694.111	
VERIFICACIÓN 2%	\$ 5.159.133.882	\$ 5.159.133.882.
FUNCIONAMIENTO		\$ 1.803.738.932
INVERSIÓN		\$ 3.355.394.950
LÍNEA ESTRATÉGICA 10: Consolidar y Fortalecer la política de bienestar universitario como una estrategia para combatir la deserción	PY34: Consolidar y aumentar el servicio de comedor universitario como estrategia para combatir la deserción. PY35: Incentivar la participación de los estudiantes en los grupos deportivos y culturales como también en los grupos de asesorías en el Programa de Alertas Tempranas. PY36: Fortalecer el sistema de transporte gratuito en el área metropolitana de Cúcuta. PY37: Afianzar los servicios de medicina básica, salud mental y rutas de género para los estudiantes de presencial y distancia. PY38: Incentivar la participación de los docentes y administrativos en actividades de bienestar, así como en los grupos deportivos y culturales.	\$1.727.000.000 \$1.138.394.950 \$0 \$190.000.000 \$300.000.000



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



ACUERDO N° 066
03 de diciembre de 2025

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026

ANEXO 4
INFORME PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 070
DEL 2001 ART 43 Y 44

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 del Acuerdo 070 de 2001, la Universidad de Pamplona debe apropiar dentro de su presupuesto general, como mínimo el 2% para atender las actividades propias del proceso investigativo.

El presupuesto para la vigencia 2026 asciende a la suma de \$ 277.010.704.332, en cumplimiento de la norma citada el 2% corresponde a \$5.540.214.087, dejándose presupuestado de la siguiente manera:

2% INVESTIGACIÓN

TOTAL PRESUPUESTO 2026	\$277.010.704.332	
VERIFICACIÓN 2%	\$5.540.214.087	
		\$5.540.214.087
FUNCIONAMIENTO		\$2.542.832.487
INVERSIÓN		\$2.997.381.600

SEGUNDO DESAFÍO: Gestión comprometida con la investigación de impacto en las regiones y en el territorio nacional.

LÍNEA	PROGRAMA	VALOR
LÍNEA ESTRÁTÉGICA 5: Fomentar la consolidación y creación de grupos de investigación con reconocimiento en la región y el país.	PY13: Consolidar los grupos de investigación e investigadores categorizados.	\$35.000.000
	PY14: Posicionar y sostener la visibilidad de la Universidad de Pamplona a nivel nacional e internacional en los rankings.	\$50.000.000
	PY15: Consolidar la convocatoria de proyectos de investigación con recursos internos que permeen en la región y en el territorio nacional.	\$870.000.000
	PY16: Incentivar a los investigadores adscritos a los Centros y Grupos de investigación a escribir proyectos que busquen la consecución de recursos externos.	\$35.000.000
	PY17: Crear nuevos centros de investigación.	\$10.000.000



ACUERDO N° 066
03 de diciembre de 2025

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Gestionar y participar con proyectos desarrollados por los Centros, grupos de investigación e investigadores para la consecución de recursos externos que impacten a la región y el territorio nacional.	PY18: Preparar proyectos de investigación que articulen los centros, grupos e investigadores para la consecución de recursos provenientes del Ministerio de Ciencias y Tecnología y/o Sistema General de Regalías.	\$20.000.000
	PY19: Desarrollar proyectos de investigación que articulen a los entes territoriales y sector productivo.	\$10.000.000
	PY20: Verificar el cumplimiento de los estándares éticos y ambientales de los proyectos de investigación internos y externos.	\$5.000.000
	PY21: Fomentar la creación del Parque de Desarrollo Tecnológico.	\$1.000.000
	PY22: Fomentar la creación de SPIN OFF.	\$1.000.000
	PY23: Mantener el Modelo de Comercialización del Conocimiento y la Innovación.	\$1.000.000
	PY24: Mantener el Modelo de Investigación e Innovación con Impacto Territorial.	\$1.000.000
LÍNEA ESTRATÉGICA 7: Consolidar y proyectar la movilidad de investigadores (estudiantes y profesores) en estancias con proyectos de cooperación.	PY25: Consolidar la participación de estudiantes en semilleros de investigación.	\$150.000.000
	PY26: Fomentar convocatorias internas que busquen la consolidación de los grupos de investigación con la vinculación de jóvenes investigadores.	\$25.000.000
	PY27: Apoyar estancias y movilidades científicas.	\$650.000.000
LÍNEA ESTRATÉGICA 8: Fortalecimiento de la marca Unipamplona en la región, en el país y a nivel internacional a través del sello editorial y el afianzamiento de las	PY28: Fomentar convocatorias que inviten a investigadores a publicar libros y capítulos de libro en el sello editorial derivado de proyectos o experiencias en el aula.	\$50.000.000
	PY29: Consolidación y creación de revistas científicas de impacto en la región, en el país y a nivel internacional.	\$50.000.000